



CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

NUESTRA VISIÓN: Ser la mejor entidad previsional del país, con una administración eficiente, transparente y proactiva, orientada a alcanzar y sostener el equilibrio actuarial para el año 2027.

PADRE CARDOZO N° 355
Teléfono N° (021) 20-90-90

Asunción, 08 de mayo de 2026.-

Sírvase citar Ref. N° 0261/26

Econ. ALBERTO O. PAREDES CABALLERO
Director General de la Dirección de Pensiones No Contributivas
Ministerio de Economía y Finanzas
Humaitá c/ Alberdi
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, para hacer referencia a la Nota MEF/VAF/GGAE/DGPNC N° 043/2026, de fecha 05 de febrero de 2026, presentada y registrada en nuestra Mesa de Entradas como Expediente N° 0090 de fecha 06 de febrero de 2026, por la que se solicita la provisión en forma mensual de informaciones referentes a los beneficiarios de jubilaciones y pensiones de nuestra institución para los fines establecidos en el Programa de la Ley N° 6381/2020 que modifica y amplía la Ley 3728/2009 “QUE ESTABLECE EL DERECHO A LA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE POBREZA” y la Ley N° 7609/2026 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2026, Art. 175 quinto párrafo que expresa que: “(...) *Asimismo, Podrá solicitar los Organismos y Entidades del Estado (OEE), información de los registros administrativos obrantes en su poder para los cruces de datos, a los fines del otorgamiento, mantenimiento, suspensión, revocación o reintegro del beneficio, las que deberán ser proveídas dentro de los primeros diez días del mes siguiente al que fue solicitado y en formato digital.*”

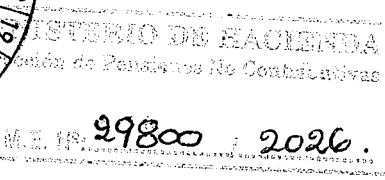
Al respecto, se remite la nómina de los jubilados y pensionados administrados por esta Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la ANDE, correspondiente al mes de **ABRIL 2026**, en formato impreso y en medio Digital (CD).

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.


DABA/SEGE



Lic. CARLOS DARÍO TORALES E.
Gerente General


C.I.M.E. N° 29800 / 2026.

LA MISIÓN DE LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ANDE: Asegurar y proteger los beneficios previstos en su Carta Orgánica, con una administración sólida e innovadora, contribuyendo al bienestar financiero de sus afiliados.